

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.331/17

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a operaciones de crédito, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
161/62301	Inversiones ETAP	24.000	84.000

Estado de Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
91300	Préstamo a largo plazo	0	60.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Así lo dispone y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. *Juan Pablo Martín Martín*, en Sotillo de la Adrada, en la fecha 17 de mayo de 2017.